

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT- 2015 - 1597

SALTA, 22 de octubre de 2015,

EXPEDIENTE Nº 10.953/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el informe de fs. 1, elevado por la Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, **DRA. VIVIANA MURGIA**, mediante el cual informa que las alumnas **CANALES GRACIAN, CLAUDIA y GONZALEZ SALAZAR, SOFIA** de la Universidad de Sonora (México), han sido seleccionadas como Becarias del Convenio de Colaboración Académica, Científica y Cultural entre la Universidad de Sonora (México) y Universidad Nacional de Salta (Argentina), según Resolución – REC. Nº 440-02; y

CONSIDERANDO:

Que las citadas alumnas cursarán en esta Facultad, como alumnas Extraordinarias, materias de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo del mes de agosto a diciembre de 2015, las siguientes asignaturas: Manejo de Fauna, Evaluación de Impacto Ambiental y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles (Optativa) ;

Que a fs. 8, obra informe al respecto de Dpto. Planeamiento Pedagógico;

Que asimismo a fs. 8 vta. obra informes de las citadas estudiantes, indicando que no cursarán la asignatura Climatología;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la alumna **CANALES GRACIAN, CLAUDIA** – L.U.Nº 415.887 - de la Universidad de Sonora (México), ha sido seleccionada como Becaria del Convenio de Colaboración Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad de Sonora (México) y Universidad Nacional de Salta (Argentina), según Resolución Rectoral Nº 440-02 y ha optado cursar las siguientes materias de su interés, **Manejo de Fauna, Evaluación de Impacto Ambiental y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles (Optativa)** , en esta Facultad durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2015 y en carácter de **Alumna Extraordinaria**, de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la alumna **GONZALEZ SALAZAR, SOFIA** – L.U.Nº 415.886 - de la Universidad de Sonora (México), ha sido seleccionada como Becaria del Convenio de Colaboración Científica, Técnica y Cultural entre la Universidad de Sonora (México) y Universidad Nacional de Salta (Argentina), según Resolución Rectoral Nº 440-02 y ha optado cursar las siguientes materias de su interés, **Manejo de Fauna, Evaluación de Impacto Ambiental y Sistemas Agroforestales y Silvopastoriles (Optativa)** , en esta Facultad durante el segundo cuatrimestre del presente período lectivo 2015 y en carácter de **Alumna Extraordinaria**, de la Escuela de Recursos Naturales.

ARTICULO 3º.- INDICAR que la aprobación por equivalencias de las citadas **materias aprobadas en ésta** por las correspondientes a la carrera de Licenciatura en Biología de la Universidad de Sonora (México), se realizarán una vez acreditada por las recurrentes las pertinentes aprobaciones y con la presentación de los programas respectivos autenticados.

Filename: R-DEC-1597-2015

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

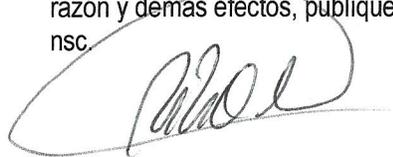
R- DNAT- 2015 - 1597

SALTA, 22 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 10.953/2015

ARTICULO 4°.- HAGASE saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, Secretaria de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, alumnas y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES